

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6 338 EDICION DE 16 PAGINAS	VIERNES, MARZO 17 DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REGISTRO CONCESION N° 1803
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653,928

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario: Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	PODER EJECUTIVO Sr. BERNARDINO BIELLA Gobernador de la Provincia Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN Vicegobernador de la Provincia Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO N° 4780 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
--	---	---

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES :

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6 00 (Seis pesos el centímetro).
El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20 00 (Veinte pesos).
Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Posesión treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Edictos de minas	180.00	12.00				cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra	
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.— cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00 cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de Econ. N°	16740 del 7/3/61.	— Autorízase a Contaduría General de la Provincia para efectuar transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas	810
" " " "	16773 " 9/3/61.	— Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General la suma de \$ 14.456.650.— % a favor del Departamento de Maternidad é Infancia	810
" " " "	16774 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 11.248.380.— % a favor de la Dirección de Asistencia Pública	810 al 811
" " " "	16775 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 6.017.375.— % a favor de la Dirección de el Patronato y Asistencia Social de Menores	811
" " " "	16776 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 1.989.845.— % a favor de la Dirección de Medicina Preventiva	811
" " " "	16777 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 4.254.770.— % a favor del Instituto de Endocrinología	811
" " " "	16778 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 3.710.590.— % a favor del Departamento de Odontología	811
" " " "	16779 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 902.980.— % a favor de la Dirección de Zoonosis	811
" " " "	16780 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 603.900.— % a favor del Centro de Higiene Social	812
" " " "	16781 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 335.210.— % a favor de la Oficina de Bioquímica	812
" " " "	16782 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 263.120.— % a favor de la Inspección de Farmacia	812
" " " "	16783 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 1.855.295.— % a favor de la Dirección de Higiene y Bromatología	812
" " " "	16784 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 535.210.— % a favor de la Oficina de Demología y Coordinación de Informaciones Sanitarias	812
" " " "	16785 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 675.740.— % a favor de Servicios de Reconocimientos Médicos y Licencias	812
" " " "	16786 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 1.278.730.— m.n. a favor de la Escuela de Auxiliares Sanitarios Dr. Eduardo Wilde	812 al 813
" " " "	16787 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 3.919.890.— m.n. a favor de la Dirección de la Vivienda	813
" " Econ. "	16788 " 9/3/61.	— Líquidase a Contaduría General por intermedio de su Tesorería Gral. la suma de \$ 267.860 %	813
" " " "	16789 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 20.825.500 m.n. a favor del Departamento del Interior.	813
" " " "	16790 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 18.455.000.— m.n. a favor del Departamento de Lucha Antituberculosa.	813
" " " "	16791 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 14.659.000.— m.n. a favor del Policlínico Regional San Bernardo.	813
" " " "	16792 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 7.953.000.— % a favor del Departamento de Maternidad é Infancia.	813
" " " "	16793 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 4.500.000.— m.n. a favor del Departamento de Asistencia Pública.	813 al 814
" " " "	16794 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 2.842.000.— m.n. a favor de la Dirección del Patronato y Asistencia Social del M.nor.	814
" " " "	16795 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 2.816.000.00 m.n. a favor del Departamento de Medicina Preventiva.	814
" " " "	16796 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 2.266.000.— m.n. a favor del Instituto de Endocrinología.	814
" " Gob. "	16797 " "	— Concédese un subsidio en la suma de \$ 2.000.— % a favor de la Escuela Nacional N° 49 de la localidad de Lesser.	814
" " Econ. "	16798 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 1.046.000.00 m.n. a favor del Departamento de Odontología.	814
" " " "	16799 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 504.000.00 m.n. a favor del Departamento de Zoonosis.	814

PAGINAS

" " " " 16800 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 398.500.00 m/n. a favor del Departamento de Higiene Social.	814
" " " " 16801 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 363.000.00 m/n. a favor de la Oficina Bioquímica.	815
" " " " 16802 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 72.500.00 m/n. a favor de la Inspección de Farmacias.	815
" " " " 16803 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 92.000.— m/n. a favor del Departamento de Higiene y Bromatología.	815
" " " " 16804 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 128.000.00 m/n. a favor del Departamento de Biología y Coordinación Sanitaria.	815
" " " " 16805 " "	— Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General la suma de \$ 182.000.00 m/n. a favor de Reconocimientos Médicos.	815

EDICTOS DE MINAS:

Nº 7868 — Solicitado por José De Vita y Otro Expte. Nº 3645-D.	815
---	-----

LICITACIONES PUBLICAS :

Nº 7373 — Jefatura de Policía Licit. Púb.- Provisión de ropa y calzado.	815
Nº 7872 — Ministerio Asuntos Sociales y Salud Pública -Licit. Pública. Nº 1561.	815
Nº 7862 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares — Lic. Pública Nº 3161.	814 al 816
Nº 7851 — Municipalidad de la Ciudad de Salta — Licit. Púb. Nº 361.	816
Nº 7818 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Licit. Púb. N 59761.	816

EDICTO CITATORIO:

Nº 7866 — Solicitado por Pedro Alfonso López.	816
Nº 7865 — Solicitado por María Olimpia Sarmiento de Corrales.	816
Nº 7831 — Spor Manufactura de Tabacos Particular S. A.	816

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 7870 — De doña Estanislada Elina López de Ocampo.	816
Nº 7857 — De don Ramón Zotto.	816
Nº 7838 — De doña Rosa Argentina Montellanos y de doña Balbina Montellanos de Lépez Segura.	816
Nº 7830 — De don Walter Vanetta.	816
Nº 7810 — De doña Mari Felipa Peñaloza de Abán y Dionisio Ciriaco Abán.	816
Nº 7783 — De don Victorino Vaca.	816
Nº 7773 — De doña Leopolda Guanca de Campero, Juana C. Senovia Campero y Dolores Lola Campero.	816
Nº 7770 — De don Ramón R. Pont.	816
Nº 7769 — De doña Evira Oliva de Linares.	816
Nº 7760 — De doña Adelina Perez González de Méndez.	817
Nº 7755 — De doña Luisa Granier de Cruells.	817
Nº 7754 — De doña Angela Baracat.	817
Nº 7749 — De doña Jacoba Galván.	817
Nº 7731 — De don Manuel Avelino Cantarero.	817
Nº 7711 — De don Salomón Laine.	817
Nº 7704 — De doña Marina Argentina Alemán de Crisol ó Argentina Alemán de Crisol.	817
Nº 7696 — De don Toufik o Toufik Bouhid.	817
Nº 7695 — De doña Julia Mercedes Michel de Dávalos.	817
Nº 7688 — De doña Manuela Usieto Lacambra de Carol ó Manuela Ubieta de Ramos.	817
Nº 7683 — De doña Dolores Medina de Hernández.	817
Nº 7669 — De don Adolfo Simón Mascari.	817
Nº 7661 — De don Miguel Carmen Carabajal y de doña Rosaura Fernández de Carabajal.	817
Nº 7660 — De Nuar Naser de Camu.	817
Nº 7659 — De don Jorge Gueirrez.	817
Nº 7658 — De doña María del Tránsito Aguirre.	817
Nº 7657 — De don Carlos Umberto Ledesma.	817
Nº 7656 — De don Abelardo Figueroa.	817
Nº 7632 — De Doña Bonifacia Paredes de Fernández.	817
Nº 7612 — De don Francisco Quipildor.	817
Nº 7608 — De doña Justina Marta Jaldín Rodríguez.	817

REMATES JUDICIALES:

Nº 7877 — Por Miguel A. Gallo Castellano Juicio: Martínez Baldomero A. vs. Lera Lucio Oscar.	817
Nº 7876 — Por Miguel A. Gallo Castellano, Juicio: Martínez Baldomero A. vs. Moncau Luis Roberto y otro.	817 al 818
Nº 7875 — Por Julio César Herrera, Juicio: Ovejero María Rita Anzoátegui de vs. Antequera Lino y Daniel.	818
Nº 7874 — Por Julio César Herrera, juicio: Alfás López Moya y Cía. vs. Ricardo Santillán.	818
Nº 7869 — Por Arturo Salvatierra, juicio: Noé Moisés vs. Natividad Costilla y otro.	818
Nº 7859 — Por Raúl M. Casale — juicio: S telo Tránsito vs. Vicente Carestia.	818
Nº 7858 — Por Miguel A. Gallo Castellano — juicio: Víctor J. Matorell vs. César Naharro.	818
Nº 7846 — Por Juan F. Castañe — Juicio: Asencio F. Miguel vs. Rodríguez M. Luisa y Otros.	818
Nº 7837 — Por José A. Gómez Rincón — juicio: Saicha José D vs. Carmen Rosa Galarza.	818
Nº 7833 — Por Martín Leguizamón — juicio: Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero.	818
Nº 7805 — Por: José A. Cornejo, juicio: Elías Bello vs. Chirino Abate.	818
Nº 7788 — Por Ricardo Gudíño — Juicio: Villamayor Juan Carlos vs. María M. Santos de Canchari.	818
Nº 7778 — Por Julio César Herrera — juicio: Sucesorio de María Natividad Márquez.	818
Nº 7776 — Por Arturo Salvatierra — juicio: Ciota Luis vs. Naím Nasri, Quiebra.	819
Nº 7771 — Por: José A. Cornejo — juicio: Manuel S. Rodríguez vs. Delfín Tolaba.	819
Nº 7715 — Por: José Alberto Cornejo-juicio: María Francisca Sánchez de Ríos vs. Modesta Andreu de Sánchez.	819
Nº 7709 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo, juicio: Banco Provincial de Salta vs. Pegoraro Arturo Benigno.	819

CITACION A JUICIO:

Nº 7766 -- Salvador Brundu vs. Marsden y Cia	819
Nº 7758 -- Juan Carlos Torres vs. Sucesión de Paula Vazquez	819

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7782 -- Borja Aquino de Prieto	819
Nº 7759 -- Solicitado por doña Angelina Ramos de Martínez	819 al 820

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 7867 -- Acuña Pedro Gregorio vs. Torres Fortunato	820
Nº 7863 -- Francisco Carmen Bulacio vs. Moschetti S. A.	820
Nº 7853 -- Humberto R. Terán y/o Humberto Terán y Cia. vs. FEPALCO S. A. C. I.	820

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 7856 -- Promovido por don Lucas Gil	820
--	-----

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 7852 -- Luis A. Cariola transfere a favor de Luis A. Cariola S. A. C. I. F. I. en formación	820
--	-----

SECCION AVISOS

AVISOS:

A S A M B L E A S:

Nº 7871 -- Club Atlético Mitre, para el día 24 del corriente	820
Nº 7855 -- Centro Empleado y O. de Comercio -- Filial Salta -- Para el día 29 del Cte.	820
Nº 7851 -- C. A. C. E. P. A. Ltda. -- Para el día 30 del cte.Cte	820
Nº 7844 -- Jockey Club de Salta -- Para el día 29 del cte.	820
Nº 7811 -- Sociedad Rural Salteña -- Para el día 3 de abril de 1961	829 al 821
Nº 7839 -- Altos Hornos Güemes S. A. I. C. -- Para el día 25 del Cte.	821
Nº 7836 -- Banco Regional del Norte Argentino S. A. Jara Para el día 7 de Abril de 1961.	821
Nº 7777 -- Industrial Ganadera Agrícola S. A. de Orán -- Para el día 23 de Marzo de 1961	821
Nº 7774 -- Radiodifusora General Güemes S. A. -- Para el día 24 del corriente	821
Nº 7722 -- Horizontes S.A.F.I.C.I., para el día 1º de Abril de 1961.	821

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	821 al 822
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	822

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 16.740 -- E.
Salta, Marzo 7 de 1961
Expediente Nº 630-1961

Visto el subsidio solicitado por la Fraternidad-Sociedad de Personal Ferroviario de Locomotoras-Filial Embarcación; y

CONSIDERANDO:

Que el subsidio referido es solicitado para ser destinado a la atención de los gastos que demandará la construcción de la sede social de la entidad;

Que el Gobierno de la Provincia tiene el propósito de colaborar económicamente con la Institución, en mérito a las atendibles actividades que la misma desarrolla;

Que resulta insuficiente el saldo existente de la cuenta respectiva en el Plan de Obras Públicas vigente para acceder a lo solicitado, en virtud de lo cual se hace necesario arbitrar los recaudos del caso para hacer viable la liquidación del subsidio reclamado, consistentes en practicar la pertinente transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas vigentes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º -- Autorízase a Contaduría General de la Provincia para efectuar transferencia de partidas dentro del Plan de Obras Públicas del presente ejercicio:

FONDOS PROVINCIALES

A DISMINUIR:

II -- V -- III -- 10 -- E -- VII--3 \$ 3.247.05

A AUMENTAR

H -- V -- III -- 10 -- E -- VII--2 \$ 3.247.05

Art. 2º -- Otórgase un subsidio a favor de la Fraternidad-Sociedad de Personal Ferroviario de Locomotoras -- Filial Embarcación por la cantidad de \$ 50.000.-- m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional) para ser aplicado en la ejecución de la sede social de dicha entidad.

Art. 3º -- Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General, liquídese a favor de la Fraternidad -- Sociedad de Personal Ferroviario de Locomotoras -- Filial Embarcación, la cantidad de \$ 50.000.-- m/n. (Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), para que con cargo de oportuna rendición de cuentas aplique dicho importe al concepto expresado precedentemente, imputándose la erogación al Anexo

H -- Inciso V -- Capítulo III -- Título 10 -- Subtítulo E -- Rubro Funcional VII -- Parcial 2 -- Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Provinciales -- Ejercicio 1960-1961.

Art. 4º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Agrim. Nac. **ALFREDO CHIERICOTTI**
Sub.Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 16.773 -- E.
Salta, Marzo 9 de 1961
Expediente Nº 622-1961

Visto la ley de presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último, y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º -- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Te-

sorería General a favor del Departamento de Maternidad e Infancia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 14.456.650.-- (Catorce Millones Cuatrocientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender las erogaciones del rubro "Gastos en Personal" con imputación a la ley de presupuesto en vigor-- Ejercicio 1960/61, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E -- INCISO V -- ITEM 1 --
"GASTOS EN PERSONAL"

Principal a) Sueldos	\$ 11.604.000.--
" c) Bonificaciones y suplementos ...	\$ 967.000.--
" e) Aporte Patronal'	\$ 1.885.650.--
	<hr/>
	\$ 14.456.650.--

Art. 2º -- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y C. P.

DECRETO Nº 16.774 -- E.
Salta, Marzo 9 de 1961
Expediente Nº 622-1961

Visto la ley de presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último, y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

D E C R E T A:

Art. 1º -- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Asistencia Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 11.248.380 m/n. (Once Millones Doscientos Cuarenta y

Uno Mil Trescientos Ochenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor—Ejercicio 1960|1961, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO VI — ITEM 1 — "GASTOS EN PERSONAL"

Principal a) Sueldos	\$ 9.028.800.—
" c) Bonificaciones y suplementos	\$ 752.400.—
" e) Aporte patronal	\$ 1.467.180.—
	<hr/>
	\$ 11.248.380.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.775 — E.

Salta, Marzo 9 de 1961
Expediente Nº 622 — 1961

Visto la ley de presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último; y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 6.017.375.— m/n. (Seis Millones Diez y Siete Mil Trescientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor — Ejercicio 1961|1961, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO VII — ITEM 1 — "GASTOS EN PERSONAL"

Principal a) Sueldos	\$ 4.830.000.—
" c) Bonificaciones y suplementos	\$ 402.500.—
" e) Aporte patronal	\$ 784.875.—
	<hr/>
	\$ 6.017.375.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.776 — E.

Salta, Marzo 9 de 1961
Expediente Nº 622 — 1961

Visto la ley de presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último; y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Medicina Preventiva, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.989.845.— m/n. (Un Millón Novecientos Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor — Ejercicio 1960|1961 de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO VIII — ITEM 1 — "GASTOS EN PERSONAL"

Principal a) Sueldos	\$ 1.597.200.—
----------------------------	----------------

" c) Bonificaciones y suplementos ...	\$ 133.100.—
" e) Aporte patronal	\$ 259.545.—
	<hr/>
	\$ 1.989.845.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.777 — E.

Salta, Marzo 9 de 1961
Expediente Nº 622 — 1961

Visto la ley de presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último; y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Instituto de Endocrinología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.254.770.— m/n. (Cuatro Millones Dosecientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor — Ejercicio 1960|1961, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO — IX — ITEM 1 — "GASTOS EN PERSONAL"

Principal a) Sueldos	\$ 3.415.200.—
" c) Bonificaciones y suplementos	\$ 284.600.—
" e) Aporte patronal	\$ 554.970.—
	<hr/>
	\$ 4.254.770.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.778 — E.

Salta, Marzo 9 de 1961
Expediente Nº 622/1.961.

Visto la ley de presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último; y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Odontología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.710.590.— m/n. (Tres Millones Setecientos Diez Mil Quinientos Noventa Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor — Ejercicio 1960|1961, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO — X — ITEM 1 — "GASTOS EN PERSONAL"

Principal a) Sueldos	\$ 2.978.400.—
" c) Bonificaciones y suplementos	\$ 248.200.—
" e) Aporte patronal	\$ 483.990.—
	<hr/>
	\$ 3.710.590.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.779 — E.

Salta, Marzo 9 de 1961

Expediente Nº 622/1.961.

Visto la ley de presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último; y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Zoonosis, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 902.980.— m/n. (Novecientos Dos Mil Novecientos Ochenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la ley de presupuesto en vigor — Ejercicio 1960|1961, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO XI — ITEM 1 — "GASTOS EN PERSONAL"

Principal a) Sueldos	\$ 724.800.—
" c) Bonificaciones y suplementos ...	\$ 60.400.—
" e) Aporte patronal	\$ 117.780.—
	<hr/>
	\$ 902.980.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.780 — E.

Salta, Marzo 9 de 1.961.

Expediente Nº 622/1.961.

Visto la Ley de Presupuesto Nº 3.587 promulgada el 22 de febrero último; y atento a lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Centro de Higiene Social, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 603.980.— m/n. (Seiscientos Tres Mil Novecientos Ochenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor — Ejercicio 1.960/1.961, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO E — INCISO XII — ITEM 1
"GASTOS EN PERSONAL"

Principal a) Sueldos	\$ 484.800.—
" c) Bonificaciones y suplementos	\$ 40.400.—
" e) Aporte patronal	\$ 78.780.—
	<hr/>
	\$ 603.980.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16.781 — E.

Salta, Marzo 9 de 1.961.

Expediente 622/1.961.

Visto la Ley de Presupuesto Nº 3.587 promulgada el 22 de febrero último; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Oficina de Bioquímica, con cargo de oportuna rendición de cuenta, la suma de \$ 535.210.— % (Quinientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Diez Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor — Ejercicio 1.960/1.961, de acuerdo al siguiente detalle :

**ANEXO E — INCISO XIII — ITEM 1
"GASTOS EN PERSONAL"**

Principal a) Sueldos	\$ 429.600.—
" c) Bonificaciones y suplementos	35.800.—
" e) Aporte patronal ..	69.810.—
	<hr/>
	\$ 535.210.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 16.782 — E.
Salta, Marzo 9 de 1.961.

Expediente Nº 622/1.961.

Visto la Ley de Presupuesto Nº 3.587 promulgada el 22 de febrero último; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Inspección de Farmacia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 263.120.— % (Doscientos Sesenta y Tres Mil Ciento Veinte Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor — Ejercicio 1.960/1.961 — de acuerdo al siguiente detalle :

**ANEXO E — INCISO XIV — Item 1
"GASTOS EN PERSONAL"**

Principal a) Sueldos	\$ 211.200.—
" c) Bonificaciones y suplementos	17.600.—
" e) Aporte patronal ..	34.320.—
	<hr/>
	\$ 263.120.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 16.783 — E.
Salta, Marzo 9 de 1.961.

Expediente Nº 622/1.961.

Visto la Ley de Presupuesto Nº 3.587 promulgada el 22 de febrero último; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Higiene y Bromatología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.855.295.— % (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Noventa y Cinco Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor — Ejercicio 1.960/1.961 — de acuerdo al siguiente detalle :

ANEXO E — INCISO XV — ITEM 1

"GASTOS EN PERSONAL"

Principal a) Sueldos	\$ 1.489.200.—
" c) Bonificaciones y suplementos	124.100.—
" e) Aporte patronal ..	241.995.—
	<hr/>
	\$ 1.855.295.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 16.784 — E.
Salta, Marzo, 9 de 1.961.

Expediente Nº 622/1.961.

Visto la Ley de Presupuesto Nº 3.587 promulgada el 22 de febrero último; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Oficina de Demografía y Coordinación de Informaciones Sanitarias, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 535.210.— % (Quinientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Diez Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor — Ejercicio 1.960/1.961, de acuerdo al siguiente detalle :

**ANEXO E — INCISO XVI — ITEM 1
"GASTOS EN PERSONAL"**

Principal a) Sueldos	\$ 429.600.—
" c) Bonificaciones y suplementos	35.800.—
" e) Aporte patronal ..	69.810.—
	<hr/>
	\$ 535.210.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 16.785 — E.

Salta, Marzo 9 de 1.961.

Expediente Nº 622/1.961.

Visto la Ley de Presupuesto Nº 3.587 promulgada el 22 de febrero último; y

Atento a lo solicitado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 675.740.— % (Seiscientos Setenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor — Ejercicio 1.960/1.961, de acuerdo al siguiente detalle :

**ANEXO E — INCISO XVII — ITEM 1
"GASTOS EN PERSONAL"**

Principal a) Sueldos	\$ 542.400.—
" c) Bonificaciones y suplementos	45.200.—
" e) Aporte patronal ..	88.140.—
	<hr/>
	\$ 675.740.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 16786 — E.
SALTA, Marzo 9 de 1961
Expediente Nº 622/1961.

—VISTO la ley de presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último; y atento lo solicitado por Contaduría General;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.278.730.— % (Un Millón Doscientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Treinta Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal" con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor — Ejercicio 1960/1961, de acuerdo al siguiente detalle :

Anexo E- Inciso XVIII. Item 1- "Gastos en Personal"

Principal a) Sueldos	\$ 1.144.800.—
Principal c) Bonif. y suplementos ..	45.400.—
Principal e) Aporte Patronal ..	88.530.—
	<hr/>
	\$ 1.278.730.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. F.

DECRETO Nº 16787 — E.
SALTA, Marzo 9 de 1961
Expediente Nº 622/1961

VISTO la ley de presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último; y atento lo solicitado por

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Vivienda, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 3.919.890.— m/n. (Tres Millones Novecientos Diez y Nueve Mil

delos entos Noventa Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades, para atender erogaciones del rubro "Gastos en Personal" con imputación a la ley de presupuesto en vigor -Ejercicio 1960/1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E. Inciso XX. Item 1. "Gastos en Pers."	
Principal a) Sueldos	\$ 3.146.400.-
Principal c) Bonific. y suplem. . .	\$ 262.200.-
Principal e) Aporte Patronal ..	\$ 511.290.-
	<hr/>
	\$ 3.919.890.-

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16788 - E.

SALTA, Marzo 9 de 1961
Expediente N° 622/1961

VISTO la ley de presupuesto N° 3587 promulgada el 22 de febrero último; y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Líquidese a Contaduría General por intermedio de su Tesorería General, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 267.860.— m/n. (Doscientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional) por el concepto de "Beneficiación por antigüedad personal Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, suma que se liquidará a las reparticiones y organismos correspondientes mediante libramientos parciales que se formularán a medida de sus necesidades, para atender el pago de dicho concepto, con imputación a:

Anexo E. Inciso XXIII. Item 1. "Gastos en Personal"	
Principal c) Bonific. y Supl. . .	\$ 232.920.-
Principal e) Aporte Patronal ..	\$ 34.940.-
	<hr/>
	\$ 267.860.-

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16789 - E.

SALTA, Marzo 9 de 1961
Expediente N° 621/1961.

VISTO la Ley de Presupuesto N° 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento del Interior, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 20.825.500.— m/n. (Veinte Millones Ochocientos Veinticinco Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor -Ejercicio 1960/1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E. Inciso II. Item 2. "Otros Gastos"

Principal a)1.	\$ 18.308.000.-
Principal b)1	\$ 2.517.500.-
	<hr/>
TOTAL	\$ 20.825.500.-

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16790 - E.

SALTA, Marzo 9 de 1961
Expediente N° 621/1961.

VISTO la Ley de Presupuesto N° 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Lucha Antituberculosa, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 18.455.000.— m/n. (Diez y Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la ley de presupuesto -Ejercicio 1960/1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso 3— Item 2— Otros Gastos	
Principal a)1—	\$ 16.480.000.—
Principal b)1	\$ 1.975.000.—
	<hr/>
TOTAL	\$ 18.455.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16791 - E.

SALTA, Marzo 9 de 1961
Expediente N° 621/1961

VISTO la Ley de Presupuesto N° 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Policlínico Regional "San Bernardo", con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 14.659.500.— m/n. (Catorce Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la Ley de Presupuesto en vigor — Ejercicio 1960/1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso 4— Item 2— Otros Gastos	
Principal a)1—	\$ 13.952.000.—
Principal b)1—	\$ 707.500.—
	<hr/>
TOTAL	\$ 14.659.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16792 - E.

SALTA, Marzo 9 de 1961

Expediente N° 621/1961.

VISTO la Ley de Presupuesto N° 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Maternidad e Infancia, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 7.953.000.— m/n. (Siete Millones Novecientos Cincuenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la ley de presupuesto en vigor — Ejercicio 1960/1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso 5— Item 2— Otros Gastos	
Principal a)1—	\$ 7.406.000.—
Principal b)1—	\$ 547.000.—
	<hr/>
TOTAL	\$ 7.953.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16793 - E.

SALTA, Marzo 9 de 1961
Expediente N° 621/1961

VISTO la Ley de Presupuesto N° 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Asistencia Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.500.000.— m/n. (Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro "Otros Gastos", con imputación a la ley de presupuesto en vigor, Ejercicio 1960/1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso 6— Item 2— Otros Gastos	
Principal a)1—	\$ 4.360.000.—
Principal b)1—	\$ 140.000.—
	<hr/>
TOTAL	\$ 4.500.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16794 - E.

SALTA, Marzo 9 de 1961
Expediente N° 621/1961.

VISTO la Ley de Presupuesto N° 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección del Patronato y Asistencia Social del Menor, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.842.000.— m/n. (Dos Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las ne-

cesidades para atender las erogaciones del rubro —Otros Gastos—, con imputación a la ley de presupuesto en vigor, —Ejercicio 1960|1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso 7— Item 2— Otros Gastos—

Principal a)1—	\$ 1.606.000.—
Principal b)1—	\$ 236.000.—
Principal c)1—	\$ 1.000.000.—
TOTAL	\$ 2.842.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16795 — E.

SALTA, Marzo 9 de 1961

Expediente Nº 621|1961.

—VISTO la Ley de Presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Medicina Preventiva, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.816.000.— m/n. (Dos Millones Ochocientos Diez y Seis Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro —Otros Gastos—, con imputación a la ley de Presupuesto en vigor—Ejercicio 1960|1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso 8— Item 2— Otros Gastos

Principal a)1—	\$ 1.624.000.—
Principal b)1—	\$ 242.000.—
Principal c)1—	\$ 950.000.—
TOTAL \$	2.816.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16796 — E.

SALTA, Marzo 9 de 1961

Expediente Nº 621|1961.

—VISTO la Ley de Presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Instituto de Endocrinología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 2.266.000.— m/n. (Dos Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro —Otros Gastos—, con imputación a la ley de presupuesto en vigor —Ejercicio 1960|1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso 9— Item 2— Otros Gastos

Principal a)1—	\$ 1.862.000.—
Principal b)1—	\$ 404.000.—
TOTAL \$	2.266.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16797 — G.

SALTA, Marzo 9 de 1961

Expediente Nº 5267|61.

—El señor Rodolfo Sayquita, Director de la Escuela Nacional N.º 49— solicita un subsidio en la suma de \$ 4.000.— m/n. para solventar en parte los gastos que demandarán los festejos con motivo del cincuentenario de la fundación de esa escuela y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Concédese un subsidio en la suma de Dos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000.— m/n.) a favor de la Escuela Nacional N.º 49— de la localidad de Lesser (Dpto. Capital), por el concepto antes expresado.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General la suma de Dos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 2.000.— m/n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al señor Rodolfo Sayquita, Director de la Escuela Nacional N.º 49— de la localidad de Lesser (Dpto. Capital) por el antes expresado concepto.

Art. 3º. — El citado gasto se imputará al Anexo D— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos— Principal c)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos Nº 92— del Presupuesto Ejercicio 1960|1961.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

ULIO A. BARBARAN ALVARADO

Es copia:

René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 16798 — E.

SALTA, Marzo 9 de 1961

Expediente Nº 621|1961.

—VISTO la Ley de Presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Odontología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 1.046.000.— m/n. (Un Millón Cuarenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro —Otros Gastos— con imputación a la ley de presupuesto en vigor, —Ejercicio 1960|1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso 10— Item 2— Otros Gastos—

Principal a)1—	\$ 736.000.—
Principal b)1—	\$ 310.000.—
TOTAL \$	1.046.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16799 — E.

SALTA, Marzo 9 de 1961

Expediente Nº 621|1961.

—VISTO la Ley de Presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Zoonosis, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 504.000.— m/n. (Quinientos Cuatro Mil Pesos Moneda Nacional),

mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro —Otros Gastos—, con imputación a la ley de Presupuesto en vigor—Ejercicio 1960|1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso 11— Item 2— Otros Gastos—

Principal a)1—	\$ 314.000.—
Principal b)1—	\$ 190.000.—
TOTAL	\$ 504.000.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16800 — E.

SALTA, Marzo 9 de 1961

Expediente Nº 621|1961.

—VISTO la Ley de Presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General;

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Higiene Social, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 398.500.— m/n. (Trescientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro —Otros Gastos—, con imputación a la ley de presupuesto en vigor, Ejercicio 1960|1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso 12— Item 2— Otros Gastos

Principal a)1—	\$ 378.500.—
Principal b)1—	\$ 20.000.—
TOTAL	\$ 398.500.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

ES copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 16801 — E.

SALTA, Marzo 9 de 1961

Expediente Nº 621|1961.

—VISTO la Ley de Presupuesto Nº 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA :

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Oficina Bioquímica, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 363.000.— m/n. (Trescientos Sesenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro —Otros Gastos—, con imputación a la ley de presupuesto en vigor, Ejercicio 1960|1961; de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso 13— Item 2— Otros Gastos

Principal a)1—	\$ 33.000.—
Principal b)1—	\$ 330.000.—
TOTAL	\$ 363.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16802 — E.

SALTA, Marzo 9 de 1961

Expediente N° 621/1961.

—VISTO la Ley de Presupuesto N° 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Inspección de Farmacias, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 72.500.— m/n. (Setenta y Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro —Otros Gastos— con imputación a la ley de presupuesto en vigor, —Ejercicio 1960/1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso 14— Item 2— Otros Gastos	
Principal a)1—	\$ 50.500.—
Principal b)1—	\$ 22.000.—
TOTAL	\$ 72.500.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

ES copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16803 — E.

SALTA, Marzo 9 de 1961

Expediente N° 621/1961.

—VISTO la Ley de Presupuesto N° 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Higiene y Bromatología, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 92.000.— m/n. (Noventa y Dos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro —Otros Gastos—, con imputación a la ley de presupuesto en vigor, —Ejercicio 1960/1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso 15— Item 2— Otros Gastos	
Principal a)1—	\$ 92.000.—
TOTAL	\$ 92.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16804 — E.

SALTA, Marzo 9 de 1961

Expediente N° 621/1961.

—VISTO la Ley de Presupuesto N° 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del Departamento de Bromatología y Coordinación Sanitaria, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 128.000.— m/n. (Ciento Veintiocho Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro —Otros Gastos— con imputación a la Ley de presupuesto en vigor —Ejercicio 1960/1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso 16— Item 2— Otros Gastos	
Principal a)1—	\$ 63.000.—
Principal b)1—	\$ 65.000.—
TOTAL	\$ 128.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

ES copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 16805 — E.

SALTA, Marzo 9 de 1961

Expediente N° 621/1961.

—VISTO la Ley de Presupuesto N° 3587, promulgada el 22 de febrero último y atento lo solicitado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Reconocimientos Médicos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 182.000.— m/n. (Ciento Ochenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades para atender las erogaciones del rubro —Otros Gastos—, con imputación a la ley de presupuesto en vigor, —Ejercicio 1960/1961, de acuerdo al siguiente detalle:

Anexo E— Inciso 17— Item 2— Otros Gastos	
Principal a)1—	\$ 130.000.—
Principal b)1—	\$ 52.000.—
TOTAL	\$ 182.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS:

N° 7868 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en los Departamentos de La Viña y Guachipas presentada por los Señores José de Vita y Jorge Morales en Expediente número 3645—D el día Veintiocho de Noviembre de 1960 a horas Nueve y Quince Minutos.—

—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: —Tomando como punto de referencia el centro del puente llamado Morales se mide en dirección Norte y siguiendo el cauce del río 1.000 metros y llegamos al punto de partida P. P. — Desde este punto se miden 2.000 metros hacia el Este y 2.000 hacia el Oeste recta que será el lado Sud del rectángulo.— Desde el punto Este de esta recta y en dirección Norte se miden 5.000 mts., desde aquí hacia el Oeste 4.000 y desde aquí hacia el Sud 5.000 mts. con lo que se cierra el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, febrero 9 de 1961.—

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Para la publicación habilitase la feria judicial de Semana Santa.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.—

Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Marzo 15 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario
e) 17/3 al 3/4/61

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7873 — POLICIA DE SALTA.—

Jefatura de Policía — División de Suministros.

—De conformidad a lo autorizado por Decreto número 16589 de fecha 22/II/61, emanado del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, llámase a Licitación Pública para el día 10 de abril del corriente año a horas 10 para la provisión de:

PERSONAL SUPERIOR: — 500 pares de zapatos — 400 camisas — 400 corbatas.
PERSONAL SUBALTERNO: — 2.700 camisas — 2.700 corbatas — 2.500 pantalones — 1.450 pares de botines; destinados al personal uniformado de la Repartición.— Por mayores informes, dirigirse a la División de Suministros de esta Jefatura, calle General Güemes N° 750, donde se proveerá el Pliego de Condiciones.

SALTA, Marzo 13 de 1961.

CARLOS CORDOBA — de Div. de Suministros
e) 17/3/61.

N° 7872 — PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Oficina de Compras — Sección Licitaciones
Buenos Aires 177

—LICITACION PUBLICA N° 15/61 —

—Llámase a Licitación Pública, para el día 18 de abril de 1961 a horas 10, ó día subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de: Medicamentos e Instrumental, con destino: —Dpto. de Lucha Antituberculosa, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Lista y Pliegos de Condiciones, retirar en la Sección Licitaciones de la Oficina de Compras, calle Buenos Aires 177 (planta baja)— Teléfono 4796—Salta y el Representante Legal de la Provincia de Salta, calle Belgrano 1915. Piso 5°— Dpto. —A— Capital Federal.

DIRECCION DE ADMINISTRACION
e) 17/3/61.

N° 7862 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO — División Compras — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a licitación pública N° 31/61 para el día 11 de abril de 1961 a las 10,30 horas, por la provisión de repuestos para camiones con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

ROQUE F. LASO

Ing. Civil

Jefe-Dpto. Abastecimiento

e) 16 al 29—3—61

N° 7854 — MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA N° 3/61.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Tractores, Maquinarias e Implementos de las siguientes características:

Un (1) tractor con motor diesel de hasta 18 H. P. con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible con los siguientes accesorios:

Una guadañadora con cuchilla de hasta 5 pies.

Una holladora con levante hidráulico con seis mechas.

Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 18 H. P. con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible con los siguientes accesorios:

Una Guadañadora con cuchilla hasta 5 p.s.
Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticos con levante hidráulico y toma de fuerza tra era, tren delantero y trasero extensible con el siguiente accesorio:

Con Equipo Pulverizador desarmable de alta presión.

Un (1) Tractor con motor diesel de hasta 66 H. P., con ruedas neumáticos con motor para arañar a nafta y pase automático a nafta con el siguiente accesorio:
Con Pala Cargadora hidráulica.

Cinco (5) Tractores con motor diesel de hasta 18 H. P., con ruedas neumáticas, con levante hidráulico y toma de fuerza trasera, tren delantero y trasero extensible.

Diez (10) Equipos Hidráulicos de 4mts. de levante para Chassis Mercedes Bens Diesel L 312 de 175 pulgadas entre ejes, con bastidor sin caja metálica para colocar caja de manobra de 4.45 mts. de largo sistema hidráulico, debe ser totalmente de hierro.

Una (1) cegadora rotativa accionada por levante hidráulico aplicado en la parte posterior del tractor de hasta 18 H. P.

Una (1) Motoniveladora de aproximadamente 115 H. P. de potencia accionada con motor diesel, arranque por uno a nafta auxiliar, equipada con controles mecánicos para la hoja, con luces, techo y escarificador.

Dos (2) Motobarredoras accionadas con motor diesel equipadas con cepillo principal y cepillo cordonero de accionamiento hidráulico.

Cepillo Cordonero de alambre para despejar basura, ancho de barrido aproximadamente 2 mts.

Caja Metálica de aproximadamente 2 mts. de capacidad, con sistema de vuelco hidráulico para descarga y recogedor elevador de la suya a paleta. Tanque de agua galvanizado de aproximadamente 750 ls. de capacidad, pesos pulverizadores de agua controlables para recoger por delante y detrás de los cepillos. Cabina de conductor metálica, cerrada y con amplia visión.

Una (1) Aplanadora, apisonadora tandem, de vibración para compactar de 6 a 10 toneladas, de motor diesel de hasta aproximadamente 8 H. P.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Hacienda, Florida 62, en donde se recibirán las propuestas hasta el día 29 de marzo del cte. año hasta horas 10.30

Salta, Marzo de 1961.

JOSE BALTAZAR GONZALEZ
Sec. de Hacienda Int.

RAFAEL GAUDELLI
Intend. Municipal Int.
e) 15 al 28.3-61

Nº 7813 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA Nº 597/61

“Llámase a Licitación Pública YS. Nº 597/61, para la contratación del servicio de Transporte de Personal desde Aguaray a Campo Durán y Viceversa por el término de dos años con opción a otro, cuya apertura se efectuará el día 23 de Marzo de 1961 a horas 9 en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

“Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los pliegos de condiciones, en la mencionada oficina de la Administración del Norte, en la Representación Legal de Y. P.F., sita en Deán Funes 8, Salta y en la Planta de Almacenaje de Y.P.F., sita en Avenida Saenz Peña 830, Tucumán, previo pago de la suma de m\$N. 300.—

ADMINISTRADOR YACIMIENTO NORTE
e) 8 al 21-3-61

EDICTO CITATORIO :

Nº 7.866 — EDICTO CITATORIO —
Ref.: Expte. Nº 14.603/48 s. r. p. 3/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro Alfonso López, tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua Pública, para irrigar con una dotación de 0.88 l/segundo a derivar del Ríc Chuñapampa (Márgen derecha), mediane la acequia “La Banda”, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,6713 Has. del inmueble “Lote C’ Catastro Nº 882, ubicado en el Distrito de Coronel Moldes, Departamento La Viña. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 9 horas, 25 minutos 35 segundos cada 62 días.

Salta, Administración General de Aguas
e) 16 — al 29 — 3 — 61

Nº 7.865 — EDICTO CITATORIO :

Ref : Expte. Nº 802/51 s. o. p. 3/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que María Olimpia Sarmiento de Corrales tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1.05 l/segundo, a derivar del Río Yatasto (Márgen izquierda), por medio de un canal comunero, carácter Temporal-Eventual, una superficie de 2 Has. del inmueble de catastro Nº 692, ubicado en el Departamento de Metán.

Salta Administración General de Aguas
e) 16 — al 29 — 3 — 61

Nº 7831 — REF.: Expte. Nº 4499/48 s. transf. p.23.—

EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que “Manufactura de Tabacos Particular V. F. Gringo Sociedad Anonima” tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto Nº 7151 del 8/X/53, para irrigar con un turno de 216 horas quincenales con las 19/30 avas partes del caudal del Río La Caldera, 30 Has. del inmueble “G. semani”, catastro Nº 61; carácter Permanente y a Perpetuidad; ubicado en el Departamento La Caldera. En época de abundancia de agua, tendrá derecho al uso de un caudal de hasta 0.75 litros por segundo por hectárea bajo riego.

SALTA — Administración General de Aguas
e) 13 al 24/3/61.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7870 — SUCESORIO:

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de doña Estanislada Elina López de Ocampo.
Habilitase feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 16 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 17/3 al 2/5/61

Nº 7857 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ZOTTO. Salta, 27 de febrero de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario
e) 15—3 al 27—4—61

Nº 7838 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Argentina Monteyanos y de doña Balbina Monteyanos de Lepez Segura, para que hagan valer sus derechos en juicio.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.
SALTA, Marzo 2 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 16.3 al 28.4-61

Nº 7830 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sub-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don WALTER VANETTA.

Metán, 6 de Marzo de 1961
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 10—3 al 24—4—61

Nº 7810 — SUCESORIO: — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el juicio sucesorio de MARI FELIPA PEÑA-LOZA DE ABAN y DIONICIO CHIRIACO ABAN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes. — Habilitase el feriado próximo de Semana Santa para la publicación del presente edicto.— Salta, Febrero 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 8.3 al 20-4-61

Nº 7783 — EDICTO CITATORIO.— El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta (30) días en el “Boletín Oficial” y “Foro Salteño”, a todos los que se consideren con derechos de la Sucesión de Victorino Vaca, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley.— Habilitase la Semana Santa, para la publicación de edictos.

Salta, Marzo 2 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 6.3 al 18.4.61.

Nº 7773 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El señor Juez de 1a Instancia 5a. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopolda Guanica de Campero, Juana o Senovia Campero y Dolores o Lola Campero.— Se habilita la feria de Semana Santa.—

SALTA, Febrero 27 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 3/3 al 17/4/61

Nº 7770 — EDICTO SUCESORIO

—El Sr Juez de Primera Instancia, C. y C. 5a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Rodolfo Pont, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 2 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 3/3 al 17/4/61

Nº 7769 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elvira Oliva de Linares, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 5376/ año 1961.— Habilitase feria.—

SALTA, Febrero 21 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 3/3 al 17/4/61

Nº 7760 — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 1a. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Adelina Pérez González de Méndez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.— Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 1a. Nom. — Vale.

SALTA, Junio 6 de 1960.
Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria D I
Juzg. 1ra. Nom. Cív y Com.
e) 2/3 al 14/4/61

N° 7755 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa Garner de Cruells.

San Ramón de la N. Orán, Octubre 14 de 1960. — Habilitase la FERIA de Semana Santa de 1961.

Dr. Milton Echenque Azurduy — Secretario
e) 2/3 al 14/4/61

N° 7754 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Angela Baracat de Sufi.—

San Ramón de la N. Orán, Octubre 5 de 1960. — Habilitase la FERIA de Semana Santa de 1961.

Dr. Milton Echenque Azurduy — Secretario
e) 2/3 al 14/4/61

N° 7749 — EDICTOS:

—El señor Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacoba Galván. —

METAN, Febrero 23 de 1961. — Habilitase la feria de Semana Santa.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 1/3 al 13/4/61

N° 7751 — TESTIMONIO: Ernesto Samán Juez de 1a. Instancia 1a. Nom. C. y C. en los autos caratulados: "Sucesorio de Manuel Avelino Cantarero", Expte. N° 40.373/60, El Juez de 1a. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel o Manuel Avelino Canterero.

Salta, 9 de Febrero de 1961.—
e) 28-2 al 12-4-61

N° 7711 — EDICTOS: El señor Juez de 1a. Instancia, 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don Salomón Laime.

Salta, Diciembre de 1960.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario
e) 24 — 2 — al — 10 — 4 — 61

N° 7704 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán— Dr. S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos de doña Marina Argentina Alemán de Crisol ó Argentina Alemán de Crisol.

San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 14 de 1961.

Dr. Milton Echenque Azurduy - Secretario
e) 23/2 al 7/4/61

N° 7696 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TOUFIK o TOUFIH BOUHID para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos en Foro Salteño y "Boletín Oficial" San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 17 de 1961. Dr. Milton Echenque Azurduy - Secretario
e) 22-2 al 6.4-61

N° 7695 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MERCEDES MICHEL DE DAVALOS. Habilitase la feria.

Salta, 21 de Diciembre de 1960.
R. Aldo Marteatrena - Secretario
e) 22-2 al 6.4-61

N° 7.688 — El señor Juez de 1ª Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA USIETO LACAMBA DE CAROL o MANUELA UBIETO DE RAMOS para que hagan valer sus derechos.

Salta, Septiembre 7 de 1.960.
Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario
e) 21 — 2 — al — 5 — 4 — 61

N° 7683 — SUCESORIO:

—El señor Juez de Primera Nominación Civil Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MEDINA DE HERNANDEZ, cuya sucesión se declaró abierta.—

SALTA, Febrero 16 de 1961.
Dr. Ricardo Aldo Marteatrena — Secretario
e) 17/2 al 4/4/1961

N° 7669 — SUCESORIO:

—El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ADOLFO SIMON MAMANI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 10 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 16/2 al 3/4/1961

N° 7661 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Carmen Carabajal y Rosaura Fernández de Carabajal.—

SALTA, Noviembre 11 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15/2 al 29/3/61

N° 7660 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUAR NASER DE CAMU.—

SALTA, Junio 22 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15/2 al 29/3/61

N° 7659 — SUCESORIO:

—El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de 4ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Rodríguez.—

SALTA, Setiembre 26 de 1960.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 15/2 al 29/3/61

N° 7658 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María del Tránsito Aguirre de Paz.—

SALTA, Setiembre de 1960.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 15/2 al 29/3/61

N° 7657 — SUCESORIO:

—El Señor Juez de 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Umberto Ledesma.—

SALTA, Setiembre de 1960
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 15/2 al 29/3/61

N° 7656 — EDICTOS:

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de Abelardo Figueroa por el término de treinta días.—

SALTA, Diciembre 14 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 15/2 al 29/3/61

N° 7632 — SUCESORIO:

—El señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Bonifacia Paredes de Fernández

SALTA, Febrero de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 10/2 al 28/3/61

N° 7.612 — SUCESORIO: El juez de Paz que suscribe, cita por 30 días a herederos y acreedores de Francisco Quipildor, cuya sucesión se tramita por ante este Juzgado de Paz a mi cargo, para que los hagan valer dentro de dicho término y sea bajo apercibimiento de Ley.

San Lorenzo, Febrero 1º de 1.961.

EUSTAQUIO JORGE

Juez de Paz

e) 6 — 2 — al — 21 — 3 — 61

N° 7608 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Justina Marta Jaldín Rodríguez, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 2 de 1961.
Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario
e) 3/2 al 21/3/61

REMATES JUDICIALES

N° 7877 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Equipo Completo para Soldadura Autógena SIN BASE

—El 24 de Marzo de 1961, a hs. 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, un Equipo Completo Para Soldadura Autógena smarca, Ind. Nac., con su respectivo manómetro y siete picos, en perfecto estado, de uso y funcionamiento, que se encuentra en poder del Sr. Oscar Lucio Lera como depositario judicial en Pellegrini 183, Ciudad donde puede ser revisado por los interesados.— En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión 5% comprador. Pub. edictos cinco días en diarios El Intransigente y B. Oficial. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nominación en juicio: —Martínez, Baldomero Alejandro vs. Lera, Lucio Oscar — Ejecución Prendaria Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Tel. 5076.—

e) 17 al 23/3/61

N° 7876 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Caldera de Ocho Atmósfera de presión — SIN BASE.

El 22 de Marzo de 1961, a hs. 18 en mi escritorio Sarmiento 548, Ciudad remataré SIN BASE, una Caldera de Ocho Atmósfera de Presión, marca —STANFORD—, en funcionamiento, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Antonio G. Montau, en Pje. Sta. Rosa 1231, Ciudad, donde los interesados pueden revisarla.— En el acto 30% de seña a cta. de la compra.— Comisión a cargo comprador.— Pub. edictos 3 días en diarios El Intransigente y B. Oficial.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nominación, en juicio —Martínez, Baldomero Alejandro vs. Moncau Luis Roberto y Moncau, Gerardo Antonio— Ejecución Prendaria. Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero — Tel. 5076.—

e) 17 al 21/3/61

N° 7875 — Por: Julio César Herrera.

Judicial — Construcción Piezas de Material Cocido y Ladrillos Huecos — SIN BASE

—El 22 de Marzo de 1961, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad remataré SIN BASE, al mejor postor, la construcción de unas piezas de material cocido, levantadas en el lote N° 9 manzana 61 D de calle Virgilio Tedín N° 370 de esta ciudad y 2.600 ladrillos huecos que entieren el inmueble pre-mencionado.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 5ta. Nom. en los autos: —Ord. cumplimiento de contrato compra-venta Ovejero, María Rita Jacoba Anzoátegui de vs. Antequera, Lino y Daniel — Expte. N° 2932/58 SEÑA: El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente.—
J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — Salta.

e) 17 al 21/3/61

Nº 7874 — Por: Julio César Herrera.
—Judicial — Un Combinado Marca Phillips—
— SIN BASE —

—El 22 de Marzo de 1961, a horas 16, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, Un Combinado, de pie marca —Phillips—, en buen estado.— El mencionado aparato puede ser revisado por los interesados en Balcarce 200 de esta ciudad (en horario comercial).— ORDENA: el Sr. Juez de Paz Let. Nº 1 en los autos caratulados: —Prep. Vía Ejecutiva — Alias López Moyá y & Cía. S. R. L. vs. Ricardo Santillán — Expte. Nº 4748/60.—

SEÑA: el 30% en el acto a cuenta del precio Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno.—

J. C. Herrera — Urquiza 326 — Salta.

e) 17 al 21/3/61

Nº 7869 — Por: Arturo Salvatierra.

— Judicial — Muebles — SIN BASE —

—El día 22 de marzo de 1961 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré sin base y en conjunto, una mesa de madera de 1.20 x 0.80, y cinco sillas con asiento y respaldo tapizado en cuero, color marrón en regular estado, lo que se encuentra en poder del suscrito.—

Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Paz Letrado Secretaría 3, en autos: —Noe Moisés vs. Natividad Costilla y Betty N. Diaz. — Ejecutivo Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 17 al 21/3/61

Nº 7858 — Por Mguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Un juego de Living y Lámpara de pie

El 17 de marzo de 1961, a hs. 18 en mi escritorio: Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los siguientes bienes: Un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones forrados en tela de brocato y una lámpara de pie con repiza, encontrándose los mismos en poder del demandado y depositario judicial en 20 de Febrero 1269, ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión ego. comprador. Public. editos 3 días en El Intransigente y B. Oficial.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Prep. Vía Ejecutiva, Víctor J. Martelli vs. César. Naharro".— Mguel A. Gallo Castellanos, Martillero Público, Tel. 5076.

e) 15 al 17—3—61

Nº 7859 — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Máquina Soldadora — SIN BASE

El día 17 de Marzo de 1961 a horas 17 en el escritorio de Mitre 398 REMATARE SIN BASE Una máquina soldadora en buen estado de uso y conservación la que puede ser revisada por los interesados en el mismo domicilio Mitre 398 en el horario de 16 a 20 hs.— El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena S.S. el Sr. Juez de Paz Letrado Dr. Carlos Alberto Papi en el Juicio: Ejecutivo, Sotelo Tránsito contra Vicente Carestia.— Expte. Nº 3366/1959.— Juzgado de Paz Letrado Nº 1. Raúl Mario Casale - Martillero Público.

e) 15 al 17-3-61

Nº 7848 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL - PONCHO ALPACA - SIN BASE

EL DIA 16 DE MARZO DE 1961 A LAS 15 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, Remataré, SIN BASE, un poncho de

alpaca, tipo salteño, color rojo, nuevo, el que se encuentra en poder de la depositaria judicial Sra. Wensa C. de Sosa, domiciliada en J. B. Alberdi 278 — Ciudad, donde puede revisarse. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en Juicio: "Prep. Vía Ejec. CALZADOS BALNUR VS. WENSA C. DE SOSA, Expte. Nº 3065/59". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 14 al 16—3—61

Nº 7.847 — JUDICIAL: — Por José Alberto

Cornejo — En Metán — VARIOS SIN BASE —

El día 17 de Marzo de 1.961, a las 10.30 horas en el escritorio: Pueyrredón Nº 55 Metán REMATARE SIN BASE, Un juego de living, room, completo; Un lavarropia marca Thor Una Heladera familiar marca "Siam"; Un combinado de pie, modelo piano, sin marca; Una motocicleta "F.B. BRESCIA-ITALY-INNOCENTI" con las siguientes inscripciones en tanque de nafta: BREVETTATO-FILY-TERAIDE y en el manubrio AFRILIA, motor Nº 14-1-105 y una cocina de dos hornallas marca "DYTCO" todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Chirino Abate domiciliado en 25 de Mayo Esq. Belgrano, Metán.

El comprador entregará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en Juicio: "Ejecutivo Alonso Angel Santiago Guerrero vs. Ramón Abate, Expte. Nº 985/60"

Comisión de aranceles a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 14 — al — 16 — 3 — 61

Nº 7846 — Por: JUAN FEDERICO CASTAÑE
Judicial — Terreno con Galpón —

Entrega Desocupada — BASE \$ 150.000.—

El día miércoles 12 de abril de 1961 a las 18 en mi escritorio calle J. M. Leguizamón Nº 675, remataré con la base de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, el inmueble ubicado en la calle Catamarca N 9.3, Catastro Nº 11587, sección D, manzana 51 A, parcela 17, título registrado a folio 335 asiento 2, libro 72 del R. I. de la capital, con una extensión de 11 metros de frente por igual contrafrente, 28,97 mts de fondo por su lado Norte, 28,94 mts. de fondo por su lado Sud, o sea una superficie total de 318.50 mts. cuadrados, con un galpón de construcción reciente con 120 metros de superficie cubierta. El inmueble se entrega desocupado. El comprador entregará en el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en Juicio "Asensio, Francisco Miguell vs. Rodríguez, María Luisa, Valentini Alicia T y Motta Mario, ejecutivo". Edictos por 20 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

NIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

Habilitase la feria de Semana Santa.

F. CASTANIE

e) 14—3 al 12—1—61

Nº 7837 — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL

—El día 17 de Marzo de 1961, a horas 17, en mi escritorio de calle General Güemes 410, procederé a rematar, con la base de \$ 40.788.50 m.n. (Cuarenta Mil Setecientos Ochenta y Ocho Pesos Con Cincuenta Centavos Moneda Nacional), una Heladera marca CARMA modelo 14, de madera, para corriente alternada. Nº 8.958 la que se encuentra en poder de la

Sra. Carmen Rosa Galarza, depositaria judicial del bien, con domicilio en calle L. Sancho de la Torre Nº 543 de la ciudad de Salta salvador de Jujuy, donde puede ser revisada. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3 a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: —Nº 21102/59.— "Saicha, José Domingo vs. Galarza, Carmen Rosa. Ejecución Prendaria". — En el acto del remate se abonará el 30% como seña y a cuenta del precio. Comisión de aranceles a cargo del comprador. Saldo de precio, una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa.

e) 13 al 17/3/61.

Nº 7835 — Por: Julio César Herrera
— Judicial — Una Motoneta Marca Capri.—

El 23 de Marzo de 1961, a hora 17, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 59.800.— m.n. Una Motoneta, Marca CAPRI, modelo 75 c.c. Nº 1168898.— Puede ser revisada la misma en calle Florida Nº 56 de esta ciudad. ORDENA: el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 2º Nom. en los autos: Ejecución Prendaria — Saicha, José Domingo vs. Anachuri, Daniel — Expte. Nº 28522/60.— SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio.— Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por cuatro días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— J. C. Herrera. — Martillero Público — Urquiza 326— Salta. — NOTA: En caso de haber interesado por la BASE, a los quince minutos posterior será sacada la motoneta a remate SIN BASE.

e) 13 al 16/3/61

Nº 7834 — Por: Julio César Herrera.
— Judicial — Una Motocicleta Marca 808—

—El 23 de Marzo de 1961, a horas 16, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 35.644.— m.n. Una Motocicleta, marca "808", motor Nº 150.134 marca Sachs-Televel de 98 c.c. de cilindrada, 2 tiempos, cuadro Nº 12.178.— Puede ser revisada la misma en Urquiza 326 de esta ciudad.—

ORDENA el Sr. Juez de 1 a. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en los autos: —Ejecución Prendaria Gozal y Cía. S. R. L. vs. Mansilla Laureano. — Expediente Nº 28.642/60.—

SEÑA: el comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por cuatro días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de haber interesado por la base, a los quince minutos posteriores será sacada la motocicleta a remate SIN BASE.—

J. C. Herrera — Martillero Público — Urquiza 326 — SALTA.

e) 13 al 16/4/61

Nº 7833 — Por: Martín Leguizamón.
Judicial — Fracción de Tierra — R. S. de la Frontera — BASE \$ 3.800 —

El 26 de Abril para las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en Juicio Embargo Preventivo D. R. gam Chain vs. Miguel Angel Escudé, venderé con la base de las dos terceras partes de la tasación fiscal o sea la cantidad de tres mil ochocientos pesos la mitad individual de la fracción denominada lote Nº 4 plano Nº 257 de subdivisión de la finca Zanjones, fracción Trampa u Obraje, de una superficie total de 41 hectáreas, 4021 mts.2., con título inscripto al folio 223 asiento 1 Libro 18 de Rosario de la Frontera, catastro Nº 107, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S. A. Cabral; Sud lotes 9 y 10; Este lote Nº 5 y Oeste, lote 3.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de aranceles a cargo del comprador.

Habilitado días de feria.
—Foro Salteño y B. Oficial — 30 Publicaciones.—

—Intransigente — 3 publicaciones.—

e) 16-3 al 26-4-61

Nº 7805 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — FINCA EN "ANTA"
BASE \$ 47.666.66

El día 21 de abril de 1961, a las 11. hs., en el escritorio sito en Pueyrredón N° 55, Metán, Remataré, con la BASE de Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Setenta y Seis Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble denominado "Campo Las Llamas", ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta, de ésta Provincia, con extensión de 7.142 hectáreas 84 áreas 55 centímetros, limitando al Norte finca Bellos Llanos de y Pozo del Tingo Guayacán de Guayacán A. de Parada; al Este el Dpto. de Salta; al Sur La Paz y Amohata de Juan W. Fernández y al Oeste San Carlos y Juni Pozo, según título registrado al folio 273, asiento 3 del libro 4 de R.L. de Anta.— Catastro N° 159. Valor fiscal \$ 71.500.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud. en juicio: "Ejecutivo — Eifas Bello vs. Chirino Alate, expte. N° 691/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 8.3 al 20-4-61

Nº 7783 — POR: RICARDO GUIDO
Judicial — Inmueble Ubicado en el Pueblo
de Rosario de Lerma — BASE: \$ 65.400

EL DIA 19 DE ABRIL DE 1961, a las 10.00, en mi Escritorio de la calle Penegriani N° 227 de esta ciudad: REMATARE: CON LA BASE de \$ 65.400, o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicado en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Guayacán y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión 30 m. de frente por 49 m. de fondo. Superficie: 980 m2. Límites: Al N. E. con el Camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O., S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro N° 683. Títulos a folio 391, asiento 2 del libro 15 del R. L. de Rosario de Lerma. Señala el 30%. Saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría N° 1, en juicio: "Villamayor, Juan Carlos vs. María M. Santos de Canchari". Expte. N° 4670/60. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente. RICARDO GUIDO — MARTILLERO PUBLICO. Con habilitación de la feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 7-3 al 19-4-61

Nº 7.778 — JUDICIAL: Por Julio César
Herrera — Un Inmueble en Avda. San Martín
528/538 — BASE \$ 200.000.— %

El día 24 de Marzo de 1.961, a las 17. hs. en Urquiza 326 de esta ciudad REMATARE con la BASE de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 200.000.— %), o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación judicial. Un Inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle San Martín N° 532/538 de la ciudad de Salta. Inmueble este compuesto de dos fracciones: La primera parcela 13 — Catastro 3.249, delimitada por un polígono irregular que mide 13.51 de frente sobre Avda. San Martín; 12.12 mts. en su costado Este; su costado Oeste está formado por un lado de 5.20 mts., un martillo negativo hacia el Este de 2.49 mts. y un lado de 6.91 mts. Norte o contrafrente de 11.05 mts. Superficie total de la fracción 146.81 m2.

La segunda Parcela 14 Catastro N° 3.270 mide 12.26 mts de frente sobre la Avda. San Martín; su costado Este una línea de 5.20 mts.; un martillo positivo hacia el Este de 2.45 mts. y una línea de 6.91 mts.; su costado

tado Oeste un lado de 5.18 mts., un martillo positivo hacia el Oeste de 3.39 mts. y una línea de 7.07 mts.; su costado Norte o contrafrente de 18.55 mts. Superficie total de esta parcela 190 m2. SUPERFICIE TOTAL DE AMBAS PARCELAS: 336.81 m2.

Ambas parcelas son colindantes entre sí. Límites: los que dan sus títulos. Contiene esta propiedad a María Natividad Márquez, por títulos registrados en mayor extensión al folio 351, Asiento 1 del Libro 19 del R. L. Capital.

ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. en los autos: Sucesorio de María Natividad Márquez — Expediente N° 38.366/58" Señala: El comprador abonará en el acto de la subasta el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

NOTA. Se hace saber a los interesados que el inmueble a subastarse se encuentra ocupado por inquilinos.

Inf: J. C. Herrera — Martillero Público —
Urquiza 326 — Salta
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 3 -- al -- 23 -- 3 -- 61

Nº 7.776 — JUDICIAL: Por Arturo Salva-
tierra — Extraordinario Remate —

Todas las existencias de la
CONFITERIA "CITY BAR" — SIN BASE

El día 9 de marzo de 1.961, a las 18 y día subsiguientes hasta terminar en el local sito en calle España esquina Miñe de esta ciudad: REMATARE sin base al detalle y por lotes las mercaderías, muebles y útiles de la "Confitería City Bar", a saber: Heladeras de 6 y 4 puertas, máquina registradora, máquina estricta fiambre marca "Nerkel", Cafetera marca "Urbe" 12 canillas doble filtro molinillo eléctrico marco "Victoria"; hornos eléctricos marca "Duo" 4 llaves c/cajón para depósito pan; aparato amplificador 2 micrófonos, 5 parlantes marca: "Thorens"; piano marca "Wibcox" S. White N° 25.120 con su banco; ventiladores de pé marca "Westinghouse"; ventiladores repisa marca "AEG". Reloj de pared grande; Vitrina de vidrio rectangular marco metal cromado; Bicicleta reparto; moedores de diferentes medidas; Estantería e calera caja de hierro, con base madera; 4 divisiones y cofre fijo N° 7.343, motor eléctrico marca "Esseo" 2/5 H. P.; motor eléctrico para Heladera 1/3 marca "DC", motor N° 15.850 y motor eléctrico marca "Milano"; mesas de madera, sillas madera diferentes clases; Aun-careras, lecheras y teteras metal; frotos vidrio y metálicos diferentes tamaños; frotos enlozadas, platos, cuchillos postres; platillos para café, copas, vasos, pocillos, cucharilla, bandejas, manteles, espejos; licores. Bit r Angostura y Secretar; fernet, aperitivo A. Dominus Vermouth Galicia; Anís, Cubana Brandy; Cerveza Especial y común; Sidra; Champagne; y bebidas varas; botellas cerveza vacías e innumerables lotes diferentes que por su cantidad se harán conocer en el acto de la subasta.

Acto continuo Remataré con la BASE de \$ 96.000.— % Una máquina para crema café marca "Victoria" N° F. 559 Super 60 de 4 canillas, calefacción a kerosene y eléctrica. Un molinillo para café con dosificador marca "Victoria" F. 559 con motor eléctrico marca "Caneco" N° 2.851 1/2 H. P. C. A.

Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. ORDENA: Señor Juez de Primera Instancia. Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CIOTA. Luis vs. NAIM. Nasri — Quiebra" — Expediente N° 24.227/59

Depositar o judicial: Sr. Arduino Ceceña Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

EXHIBICION: de los bienes desde hs. 9 el día de la subasta.

e) 3 — al — 9 — 3 — 61

Nº 7.771 — JUDICIAL: Por José Alberto
Cornejo — Camión "Morris" SIN BASE
El Día 9 de Marzo de 1.961, a las 17. hs.

en mi escritorio: D. An Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE, Dinero de contado. Un Camión marca "Morris" motor C. 5.981.179 patente 1.223 modelo 1.947, cabina metálica color rojo, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Delfín Tolaba, domiciliado en Córdoba 1.499 ciudad donde puede ser revisado.

Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Manuel S. Rodríguez vs. Delfín Tolaba, Expte. N° 20.795/59" Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 3 — al — 9 — 3 — 61

Nº 7715 — EN METAN — INMUEBLE
"DESOCUPADO" — JUDICIAL — BASE
\$ 624.381.41%

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

EL DIA VIERNES 14 DE ABRIL DE 1961 A LAS 11. HORAS, en el escritorio sito en Pueyrredón N° 55 — METAN, REMATARE, con la BASE DE SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle 9 de Julio de la Ciudad de Metán, el que mide 10.— mts. de frente por 38.50 mts. de fondo, compuesto de Hall—Living; Salón de negocio s/calle 9 de Julio; Comedor; 3 dormitorios; patio; cocina y baño Ira., el que limita al Norte: Terrenos de Da. Lastenia L. de Poma; Sud propiedad que fué de Dn. Manuel Sánchez; Este calle 9 de Julio y al Oeste Vías del F. C. C. N. A. (Ahora F. C. N. G. Belgrano). Título registrado al folio 167 asiento 1 y 2 del libro 6 de R. L. Metán. Catastro N° 963 — Valor fiscal \$ 44.200%. El inmueble se entrega al darse la posesión DESOCUPADA. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de compra y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: "DIVISION DE CONDOMINIO MARIA FRANCISCA SANCHEZ DE RIOS VS. MODESTA ANDREU DE SANCHEZ. Expediente N° 609/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 27-2— al 11-4—61

Nº 7709 — Por: JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN
ESTA CIUDAD DE SALTA — BASE DOS
TERCERAS PARTES VALUACION FISCAL,
\$ 1.200.00 M/N.

El día Jueves 16 de Marzo del año 1961, a las 17.30 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 1.200.— Un mil doscientos pesos. Un terreno ubicado sobre la calle Santa Fe entre Delfín Leguizamón e Independencia con una superficie de 10 metros de frente por 30 de fondo. Identificado al folio 215, A. 1. Libro 137 del Registro de Inmuebles de esta Capital. CATASTRO N° 15.980. En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Banco Provincial de Salta vs. Pegararo Arturo Benigno" Ejec. Expte. N° 28.482/60. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.

e) 23/2 al 17/3/61

CITACIONES A JUICIO

Nº 7766 — CITACION A JUICIO:
—El Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación
C. y C. en juicio N° 23.738 "Ordinario: días 5

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 7.852 — EDICTO — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber que el señor LUIS A. CARIOLA, con domicilio en la calle España Nº 416 de la Ciudad de Salta, transfiere la totalidad del Fondo de Comercio del negocio de su propiedad de Compra-Venta de Artículos para el Hogar, Máquinas y Repuesto y Distribución de gas, ubicado en el domicilio del "Vendedor", a favor de "LUIS A. CARIOLA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" (En formación), con el mismo domicilio del "Vendedor". Pasivo a cargo del Comprador Oposiciones en el domicilio denunciado anteriormente. Edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Intransigente". e) 15 al 21-3-61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 7871 — CLUB ATLETICO MITRE — SOCIEDAD CIVIL —

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Conforme a los estatutos de la institución, convócase a los señores asociados a la ASAMBLEA (diarizada), que se realizará en su sede social, avenida D. Puch Nº 151 de ésta, el día viernes 24 del cte. a las 21 y 30 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Acta Anterior.
- 2º) Memoria, Balance, cuenta de Gastos y Recursos é informe Organo de Fiscalización.
- 3º) Renovación Parcial de Comisión Directiva en los cargos Presidente; 2 años.— Vice Presidente 2º; 2 años.— Prosecretario 2 años.— Protesorero; 2 años.— Vocal 2º; 2 años.— Vocal 4º; 2 años.— Tres Vocales Suplentes x 1 año; Organo de Fiscalización un año.—
- 4º) Anteproyecto reglamentación para Sub Comisiones.
- 5º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.

MANUEL N. DUARTE — Secretario.
MIGUEL P. SOLER — Presidente.

—Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener —quórum—. la ASAMBLEA se realizará con el número de socios presentes.—

e) 17 al 21/3/61

Nº 7855 — CENTRO EMPLEADOS Y O. DE COMERCIO

FILIAL SALTA CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA ORDINARIA

La C.D. del Centro de Empleados y O. de Comercio dando cumplimiento al Art. 23 de los Estatutos convoca al gremio a elecciones parciales de Comisión Directiva el día 23 de Marzo de 8.30 a 20.30 horas del corriente año para elegir los siguientes cargos:

- Sub-Secretario por dos años
Pro-Tesorero por dos años
Vocales Titulares: 1º, 2º y 6º (3) por dos años y 4 Vocales Suplentes por un año

En cumplimiento del Art. 53 de los Estatutos se convoca al Gremio a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 29 de Marzo del cte. año a horas 20 en nuestra Sede Social de calle Alvarado 921 para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Punto. Elección del Presidente de la Asamblea y dos Secretarios.
- 2º Punto. Elección de dos Asociados para suscribir y aprobar el acta conjunta.

y Comercial, en el juicio: "Acuña Pedro Gregorio vs. Torres Fortunato — Ejecutivo", ha dictada sentencia cuya parte resolutive expresa: "Salta 1º de Marzo de 1.961.

AUTOS Y VISTOS: ... No habiendo opuestas excepciones el ejecutado y habiendo vencido el término para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 447 y Concordantes del Cód. de ProC. y C. y 17 y 6 del Decreto-Ley 107/G/56, fallo esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante esta ejecución hasta hacerse al acreedor Pedro Gregorio Acuña íntegro pago del capital reclamado (\$ 7.000.— %), intereses y costas. A cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Rufino Fernández en su carácter de letrado patrocinante del actor, en la suma de \$ 1.066.— %.

Regístrese notifíquese por Edictos que se publicarán en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Repóngase. Ernesto Samán. Lo que el suscripto Secretario hace sabe a sus efectos.

Salta, Marzo 7 de 1.961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario

e) 16 al — 20 — 3 — 61

Nº 7.863 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: Por el presente notifico al Sr. Francisco Carmen Bulacio que en el juicio s/Ejecución Prendaria que le sigue la Sociedad Moschetti S. A. por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación mediante Expte. Nº 2.209/60 se ha dictado con fecha 23/2/61 sentencia ordenando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Carlos R. Pagés en la suma de \$ 1.230.75 %.

Salta, Marzo 9 de 1.961.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario

e) 16 — al — 20 — 3 — 61

Nº 7.853 — Notifícase al Sr. Humberto R. Terán y/o Humberto Terán y Cia. que en el juicio Ejecutivo que le sigue Fepalco S. A. Com. e Ind. por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, en \$ de Febrero del cte. año, se ha dictado sentencia ordenado llevar adelante la ejecución y regulando los honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro, en la suma de \$ 5.756.— %.

Salta, Febrero 16 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO, Secretario

e) 15 — al — 17 — 3 — 61

DESLINDE, MENSURA Y

AMOJONAMIENTO

Nº 7856 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, Mensura y amojonamiento" promovido por Don Lucas Gil de la finca San José de Orquera ubicada en el Departamento de Metán, compuesta de seiscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros de frente, por diez y ocho kilómetros de fondo, y limitando, Norte con Finca de Miranda o los Miranda de Mercedes P. de Latorre y terrenos de dueños desconocidos: Sur, con la Finca La Esperanza de Los Astorgas: Este, Río Pasaje; Oeste, con la Línea de Agua Blanca o propiedad de la señorita Artemisa Mollinedo, y ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero L. López, citándose a los conlindantes por treinta días en los diarios El Boletín Oficial y Foro Salteño" (Arts. 571, 573 y siguiente del Código de Procedimientos. Se habilita la feria del corriente mes para publicar los edictos.

Metán, Marzo 9 de 1.961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

e) 15 — 3 — al — 27 — 4 — 61

y perjuicios — Salvador A. Brundu vs. Marsden y Cia., cita y emplaza a los señores Rosetta Mildred Tootner de Booth Ray Kipling Booth, Miguel Lorenzo Booth y Joan Mary Booth por edictos que se publicarán por veinte días en el Boletín Oficial y "Foro Salteño" y por tres días en "El Intransigente", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.

SALTA, Noviembre 9 de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario

e) 2 al 29/3/61

Nº 7758 — CITACION A JUICIO:

—El Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. en juicio Nº 23.714 "Tributación Natural — Juan Carlos Torres vs. Sucesión de Paula Vazquez, cita a los herederos o interesados a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que los represente en juicio.— Publicación 20 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

SALTA, Noviembre 11 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.

e) 2 al 29/3/61

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7782 — CITACION A JUICIO Y POSISION TREINTAÑAL.— El Juez de Sala de Nominación Civil en juicio: "Borja Aquino de Prieto Solicita Posesión Treintañal de Lote Bldc "El Bordo" o "Lote 7". Situado en San Carlos.— Expte. 27.988.959 CITA: Por 9 días a Manuel Aquino para que comparezca a juicio bajo apercibimiento, designar defensor de oficio; Por 20 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble: "El Bordo" o "Lote 7", ubicado al Sud del Pueblo San Carlos.— Mide: 106 mts. frente sobre camino nacional, por 122.50 mts. fondo.— Lmite: Norte, Lote 6 Herederos Rita Aquino, hoy Juana Aquino de Martínez; Sud, Lote 5 Herederos Gregorio Aquino; Este, Ramón Soriano y Hermetegildo Tea hoy Bernardino Mani; Oeste, camino nacional San Carlos - Cafayate.— Catastro 073 — San Carlos.— Riego: Nacional 1 hora 45 minutos, tu no permeante.

Habilitase la Feria de Semana Santa, Salta, Marzo 1º de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6-3 al 24-3-61.

Nº 7759 — POSESION TREINTAÑAL.— El Sr. Juez de 1a. Instancia 5a Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por nueve días a contar de la última publicación del presente a doña Angelina Ramos de Martínez y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble cuya posesión treintañal solicita don Angel González y Victoria Martínez de González, en expediente Nº 983, ubicado en el Partido de El Divisadero, Departamento de Cafayate de ésta Provincia, que mide 90 metros de frente por 100 m tros de fondo y dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Felipe Carpanchay y acequia a San Isidro; Sud, Río Alizar o Alisar; Est, propiedad de Luisa Ramos de López; y Oeste, propiedad de Rosenda Ramos de Coque.— Catastro Nº 239; bajo apercibimiento de suspenderse el juicio sin su intervención y nombrarse defensor al señor Defensor Oficial.— Publicación 20 días en el Boletín Oficial y "El Intransigente".

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 1º de 1959.

e) 2 al 29-3-61

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS

Nº 7.867 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil

mente con el Presidente de la Asamblea, el Secretario General y el Sub-Secretario de la Institución.

- 3º Punto. Memoria y Balance del Ejercicio vencido año 1960.
- 4º Punto. Elección de tres Revisores de Cuenta Titulares y dos Suplentes.
- 5º Punto. Posición de los cargos de los nuevos miembros electos de la Comisión Directiva.

SALTA, Marzo 11 de 1961.
Héctor F. Mazza
Secretario General
e) 15 al 17/3/61

Nº 7851 — COOPERATIVA DE ABASTECEDORES DE CARNES Y ELABORADORES DE PRODUCTOS ANIMALES (C.A.C.E.P.A. Ltda.)

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de marzo de 1961, a horas 16 en la sede social calle Buenos Aires 979 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º — Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º — Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 3er. Ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1960.
- 3º — Informe del Síndico y consideración del proyecto de distribución de excedentes del Ejercicio y disposición a resolución de la Asamblea.
- 4º — Elección por terminación de mandato del Secretario señor Domingo Comoglio y los Vocales Titulares señores: Angel Castro, Emilio Pereyra y Marcos Royano; los Suplentes señores Héctor Usedo, Isidoro Tognini, Mauricio Ahumada, Valentín Climent y Rómulo García y los Síndicos Titular y Suplente Celestino Moreno y Felipe M. Canteros, respectivamente.
- 5º — Planificación de la labor a desarrollar por la Entidad en el futuro.
- 6º — Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

EL CONSEJO DIRECTIVO
e) 15 al 28/3/61

Nº 7844 — JOCKEY CLUB DE SALTA — CONVOCATORIA

Señor Asociado:

Compláceme llevarle a su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 41 del Estatuto, la H. Comisión Directiva ha resuelto convocar a los Sres. asociados para el día 29 del mes en curso a las 19 horas en nuestro local de Facundo Zubiría Nº 52 — Altos — para celebrar Asamblea General Ordinaria, en la que se considerarán los siguientes asuntos:

- a) Aprobación de la Memoria y Balance.
- b) Elección de Vice-Presidente y cinco Vocales Titulares y seis Vocales Suplentes; y
- c) Aprobación del Presupuesto de Recursos y Gastos.

Lo saluda a Ud. con atta. consideración.

NESTOR HUGO GANA
Secretario
FEDERICO SARAVIA TOLEDO
Presidente
e) 14 — al — 20 — 3 — 61

Nº 7841 — SOCIEDAD RURAL SALTEÑA.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria — Convócase a los señores socios de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril próximo a horas 18 en su sede social de Avenida República de Chile s/nº de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas

y Ganancias e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.

- b) Renovación parcial de la H. Comisión Directiva.

—Las autoridades a renovarse son las siguientes: Presidente, Secretario, Pro-Tesorero, Tres Vocales Titulares, Dos Vocales Suplentes y Dos Miembros Suplentes del Organó de Fiscalización.

JORGE LUIS NATASSI — Secretario.
ENRIQUE OJEDA URIBURU — Presidente.
ART. 38: El quorum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtenerse quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.—
e) 13 al 24/3/61.

Nº 7839 — Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo de 1961 a las 16 horas en Mitre 371 piso 1º Oficina 5, ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, que corresponde al 1er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.
- 3º) Ampliación del Directorio y elección de Síndicos.
- 4º) Modificación, supresiones y ampliaciones a los Estatutos Sociales y en especial de los Artículos 8º, 9º, 11º, 14º, 22º, 28º y 29º.
- 5) Aumento de capital.
- 6) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

SALTA, Marzo 9 de 1961.

ALTOS HORNOS GUEMES S. A. I. C.
Dr. BARTOLOME A. FIORINI — Presidente
e) 13 al 17/3/61

Nº 7836 — BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.

—Asamblea General Ordinaria—

—De conformidad a lo dispuesto por el Título 4º de los Estatutos convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 7 de Abril de 1961 a hs. 17 en el salón de actos del Convvento de San Francisco, calle Córdoba y Caseros de la ciudad de Salta.— En caso de no realizarse en primera convocatoria, se hará en segunda, el día 28 de Abril de 1961, a hs. 17 en el local antes indicado para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1960.
- 3º) Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Saomón M. Juárez, Francisco M. Urriburu Michel y Enrique Ojeda Urriburu y un director Suplente en reemplazo del Sr. Guillermo F. de los Ríos que finalizan su mandato.
- 4º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Carlos A. Segón y Roberto García que finalizan su mandato.

MICHEL DAVID — Secretario.

MARIO E. LACROIX — Presidente.

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus certificados nominativos en la Caja del Banco hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, debiendo al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que le correspondan.—

Habrá "quórum" en la primera citación cuando esté representado no menos de la mitad del capital realizado. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta-poder.— Los mandatarios no podrán representar a más de tres accionistas.

e) 18 al 17/3/61

Nº 7777 — INDUSTRIAL GANADERA AGRICOLA S. A.—

— Asamblea General Ordinaria —
— Convocatoria —

— Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1961 a horas 17 en el local social, calle Colonel Egües 136 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1960.
- 2º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista en el art. 15 de los Estatutos.

e) 3 al 23/3/61

Nº 7774 — RADIODIFUSORA GENERAL GUEMES S. A. — CONVOCATORIA A ASAMBLEA —

S. A. — CONVOCATORIA A ASAMBLEA.—

—De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Accionistas de Radiodifusora General Gueemes S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de Marzo de 1961, a horas 21 y 30, en el local de la calle Deán Fuertes Nº 28, de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1960.
- 3º) Distribución de Utilidades.
- 4º) Consideración de la Revaluación Contable del Activo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de Setiembre de 1960, y destino de la misma.
- 5º) Elección de tres Directores Titulares y un suplente por el término de dos años en reemplazo de los Sres. Ferdinandino M. Virgili, Armando Soler, Jesús Mateo y Felipe E. Briones respectivamente, por terminación de mandato.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año, en reemplazo de los Sres. José Antonio López Cabada, y Luis D. Allena, por terminación de mandato, y fijación de la remuneración para el próximo ejercicio al titular electo.
- 7º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea

EL DIRECTORIO
e) 3 al 23/3/61

Nº 7722 — HORIZONTES
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria
Comercial Industrial
CAPITAL AUTORIZADO: \$ 30.000.000,00
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del día 1º de Abril de 1961
a las 18 horas

De conformidad con lo dispuesto en el Art.

32 de nuestros Estatutos Sociales, convocase a la Asamblea General Ordinaria a Accionistas para el día 1º de Abril de 1961, en el local de la calle Zuviría N° 10 al 20, de esta Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º — Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º — Lectura y consideración de la Memoria Anual del Segundo Ejercicio Comercial, Balance General, Estado demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Comercial cerrado al día 31 de Diciembre de 1960.
- 3º — Distribución de las utilidades.
- 4º — Elección del nuevo Directorio para el período 1º de Enero de 1961 al 31 de Diciembre de 1962.
- 5º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con

el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el ejercicio ante.

- 6º -- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE:

El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución ban-

caria del país. Los accionistas que no hubieran integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.
e) 28-2 al 27-3-61

A V I S O S A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.
LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1.961